

Estimadas familias:

Nos dirigimos a vosotros para informaros de la celebración de elecciones para la renovación parcial del Consejo Escolar (segunda mitad): 2 profesores, 2 padres, 1 PAS y 1 alumno. La duración en el cargo será de 4 años.

La Junta Electoral formada por la directora, una madre, una profesora, un alumno y una representante de Administración ha procedido a designar por sorteo los componentes de la mesa electoral.

Mesa electoral de familias

Titulares:

- Padre o Madre del alumno/a: Eder Marín Laso 5ºA Primaria
- Padre o Madre del alumno/a: Izan García Maroto Marina 5 años A
- Padre o Madre del alumno/a: Noa Torres Durán 2ºA ESO
- Padre o Madre del alumno/a: Lucía García Martínez 3 años A

Suplentes:

- Padre o Madre del alumno/a: Iker Rodríguez Domínguez 6ºB Primaria
- Padre o Madre del alumno/a: Rubén Piero Díaz Acero 4 años B
- Padre o Madre del alumno/a: Javier Rodado Díaz-Malaguilla 2ºA Primaria
- Padre o Madre del alumno/a: Olivia Lozano López 5 años B

Mesa electoral de alumnos

Titulares:

- alumno: Xavi Joan Ruiz Javier 3ºB ESO
- alumno: Daniela Novillo Argomániz 3ºA ESO

Suplentes:

- alumno: Uriel Martín González 4ºB ESO
- alumno: Carlos San Román Castillejo 4ºB ESO

El **Censo electoral**: de familias de Infantil/Primaria/Secundaria y de alumnos de Secundaria, estará expuesto en la vitrina interior del colegio a partir del 5 de noviembre de 2024.

Candidaturas

Los padres y madres que deseen ser candidatos deberán recoger un impreso en la Secretaría del Centro.

Los alumnos que deseen ser candidatos solicitarán a su tutor dicho impreso.

El plazo para recibir candidaturas finaliza el día 12 de Noviembre, al día siguiente serán expuestas en el tablón de anuncios del centro.

Calendario de Elecciones

Las votaciones de los alumnos se realizarán el martes 26 de noviembre de 12,30 a 14,00 h.

Las votaciones de las familias se realizarán el martes 26 de noviembre de 16,00 a 18,00 h.

Votación.

Las familias podrán elegir 2 nombres de las candidaturas. Los alumnos podrán elegir 1 nombre de las candidaturas.

Terminada la votación, las mesas electorales realizarán el recuento de votos y extenderán un acta firmada por todos los miembros de la mesa.

La Junta Electoral del centro proclamará los candidatos elegidos tras recibir el acta correspondiente.

Atentamente.

La Junta Electoral.